

CARTA DE PAGO



Número de documento : 0472001677964

Código Territorial : AG0004

Concepto : 0072 - CANON UTILIZAC.
B.DOM.P.HIDRAU

G92199371

COMUNIDAD DE REGANTES FUENTE DEL BADEN
CL CHILLAR-ED.LA RAMBLA NUM 10 ,A
29780 NERJA
MALAGA

Referencia propia: MA-61332/CUDPH/2017

Fecha de Devengo: 31/12/2017

203-3032-56-003000469;

Cantidad a ingresar (en letra)

CATORCE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Cantidad a ingresar en euros (cifra):

14,47

Pago electrónico. Lea
o pulse sobre el
código para efectuar
el pago

FORMA DE REALIZAR EL INGRESO:

El importe de la deuda podrá ingresarse en cualquier ENTIDAD COLABORADORA, Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito autorizadas, (en las que no es preciso tener una cuenta abierta), mediante el presente impreso. Igualmente en la Entidad que presta el servicio de Caja en la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El pago podrá hacerse en dinero de curso legal o mediante cheque conformado. También podrá efectuar el pago a través de los Cajeros Automáticos de las Entidades Colaboradoras, en aquellos Cajeros que dispongan de esta opción.

Igualmente podrá realizar el pago por medios telemáticos a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. www.juntadeandalucia.es/economiahacienda

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO:

DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 22, 2º letra c) En el caso de deudas de derecho público resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración, el pago en periodo voluntario deberá hacerse en los siguientes plazos:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO.

Las deudas tributarias pueden fraccionarse o aplazarse conforme al artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con las garantías establecidas en el artículo 82 de la citada Ley.



047200167796400001447G92199371AG0004

Código de barras para su lectura en Entidad Financiera

INGRESO

---RECETACION LINEA VALIDACION (F.TECLEO: 17/09/2019)--- 17/09/2019 Y304 U78686L

IG02 Y304 2103-3032 B 17-09-2019 12.31 U78686L 00010010 0472001677964 1900047

190917893731127 14,47 EUR 3032.0030004697 047 19 A J.ANDALUCIA-INGRESO

NRC: 0472001677964D20EAE99F

JUNTA DE ANDALUCIA

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL MEDITERRANEO

Dirección: PS. DE REDING, 20 1º

29071 MALAGA Malaga

Tlf: 951777008

Fax:

CONSEJERIA AGRICULTURA, GANADERIA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTEN.

LIQUIDACIÓN ORGANOS GESTORES

MODELO

047

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO



Número de documento : 0472001677964

Código Territorial : AG0004

Concepto : 0072 - CANON UTILIZAC.
B.DOM.P.HIDRAU



G92199371

COMUNIDAD DE REGANTES FUENTE DEL BADEN
CL CHILLAR-ED.LA RAMBLA NUM 10 ,A
29780 NERJA
MALAGA

Referencia propia: MA-61332/CUDPH/2017

Fecha de Devengo: 31/12/2017

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS LIQUIDACIONES DE ESTE IMPUESTO.

RECURSOS CONTRA LA LIQUIDACIÓN.

Contra la presente liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Órgano que la expide, arriba indicado o, en su caso, reclamación económica administrativa ante Junta Superior, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/. Juan Antonio de Vizarrón, Edif. Torretriana - SEVILLA. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la liquidación.

En cualquiera de esas opciones, podrá solicitar la suspensión del acto administrativo notificado con las garantías y en los términos establecidos en el artículo 224 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (para recurso de reposición), y 233 de la citada Ley (para reclamaciones económico-administrativas).

DETALLE

Normativa: Art. 112 del RDlegislativo 1/2001 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y art. 284 y ss. del Real Decreto 849/1986 por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Precio del canon: el establecido en la autorización. Expediente: MA-61332 Ocupación de terreno público de 36 m2 en T. M. de NERJA (MALAGA). Periodo: año 2017



---REPETICION LINEA VALIDACION (F.TECLEO: 17/09/2019)--- 17/09/2019 Y304 U78686L

IG02 Y304 2103-3032 B 17-09-2019 12.31 U78686L 00010010 0472001677964 1900047

190917893731127 14,47 EUR 3032.0030004697 047 19 A J.ANDALUCIA-INGRESO

NRC: 0472001677964D20EAE99F